



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 DE SEPTIEMBRE 2020

Dependencia o entidad:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

Ser una institución que garantice la calidad, excelencia y proyección globalizada en la formación de sus egresados, impulsores del desarrollo científico y tecnológico, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de habilidades, destrezas, fomento de las artes y humanidades.

Visión:

Formar profesionales de alto nivel académico, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos, con un sentido de pertinencia y superación continua, propiciando así oportunidades de desarrollo local, regional y del país, formando valores éticos, culturales, propiciando confiabilidad y certeza en la calidad de nuestros egresados.

Misión:

Sector:

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|--------------------------------|---|
| Clave | Nombre | Descripción |
| E066 | EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA | Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|----------------------|---|
| 1 | Docencia | La docencia como función sustantiva en la educación busca la implementación de un Modelo Educativo cuya característica fundamental es ser flexible y centrado en el aprendizaje del estudiante, como actividad organizada requiere de instrumentación institucional, en las divisiones académicas y en las aulas donde interactúan profesores y estudiantes, se pueden identificar los distintos objetivos de la tarea educativa, sistemas, métodos y técnicas de la administración; la organización académica; la planeación y programación de la enseñanza; evaluación institucional y curricular, así como los diversos tipos de recursos físicos y materiales que forman parte del proceso. |
| 2 | Investigación | Esta actividad es importante impulsarla de acuerdo con políticas y prioridades institucionales, de manera que los productos de la |



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 DE SEPTIEMBRE 2020

| | | |
|----------|--------------------|---|
| | | investigación se apliquen y divulguen ampliamente, favoreciendo la transferencia del conocimiento para que sirva a la comunidad, apoyando al mundo del trabajo, orientando y defendiendo la vida democrática, el respeto a la cultura y la protección al medio ambiente. |
| 3 | Vinculación | La vinculación como actividad estratégica involucra a la comunidad universitaria y sus respectivas disciplinas ofreciendo soluciones a problemas específicos de los diversos sectores, fortaleciendo la actualización, capacitación y profesionalización, coadyuvando al desarrollo científico y la innovación tecnológica de los cuales la investigación es parte fundamental. |
| 4 | Gestión | Esta actividad se integra por una combinación de factores (recursos y procesos) que están al servicio de las funciones sustantivas de la institución y que en su conjunto deben contribuir al desarrollo, la gestión se apoya de diversas áreas administrativas institucionales que permiten el libre tránsito hacia el interior y exterior de los procesos, toma de decisiones libertad de cátedras y autonomía académica en el Instituto. |
| 5 | Extensión | Esta actividad tiene como objetivo promover el desarrollo cultural, y la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad. Su misión es la de consolidar el vínculo entre el Instituto y la comunidad teniendo como prioridad a los estudiantes y docentes. |



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 DE SEPTIEMBRE 2020

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED ¹ | | PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA 2019-2024 |
|--|---------------|--|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.39.8.1. | Fortalecer la calidad de la Oferta Educativa, con la finalidad de formar profesionistas mejor preparados y cuenten con las herramientas pertinentes para lograr una trayectoria profesional exitosa. |
| Estrategia: | 2.39.8.1.1. | Lograr la certificación de los programas educativos ofertados por el ITSM con la finalidad de fortalecer la calidad de la educación tecnológica |
| Línea de Acción: | 2.39.8.1.1.1. | Incrementar la matrícula de licenciatura en programas acreditados. |
| Línea de Acción: | 2.39.8.1.1.3. | Actualizar los planes y programas de estudio con base en los criterios de organismos acreditadores. |
| Estrategia: | 2.39.8.1.2. | Mejorar el nivel de habilitación del personal Docente. |
| Línea de acción: | 2.39.8.1.2.1. | Realizar una detección de necesidades de capacitación oportuna al personal docente. |
| Línea de acción: | 2.39.8.1.2.2. | Evaluar la eficiencia de las capacitaciones impartidas al personal docente. |
| Línea de acción: | 2.39.8.1.2.4. | Incentivar al personal docente con estudios de posgrados inconclusos a la conclusión del grado. |
| Línea de acción: | 2.39.8.1.2.6. | Impulsar al docente para formarse como Docente con Perfil Deseable. |
| Objetivo: | 2.39.8.2. | Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia y equidad a fin de satisfacer la demanda en educación superior. |
| Estrategia: | 2.39.8.2.2. | Atender la demanda en educación superior tecnológica fortaleciendo los programas de becas y tutorías para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes. |
| Línea de acción: | 2.39.8.2.2.1. | Incrementar la matrícula de licenciatura con un enfoque de inclusión y permanencia. |
| Línea de acción: | 2.39.8.2.2.4. | Fortalecer el Programa de Tutorías, para mejorar la Eficiencia Terminal. |
| Línea de acción: | 2.39.8.2.2.5. | Gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes. |
| Estrategia: | 2.39.8.2.3. | Fortalecer la infraestructura y el equipamiento del Instituto. |
| Línea de acción: | 2.39.8.2.3.1. | Optimizar los espacios y la capacidad instalada del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana. |
| Línea de acción: | 2.39.8.2.3.2. | Mejorar el programa de conservación y mantenimiento de las instalaciones, aulas y equipo del Instituto. |
| Objetivo: | 2.39.8.3. | Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades. |
| Estrategia: | 2.39.8.3.1. | Incrementar el número de estudiantes participantes en actividades deportivas y recreativas. |
| Línea de acción: | 2.39.8.3.1.1. | Aumentar la participación en actividades deportivas y recreativas. |

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 17 DE SEPTIEMBRE 2020

| | | |
|------------------|---------------|--|
| Línea de acción: | 2.39.8.3.1.2. | Capacitar a los promotores deportivos. |
| Estrategia: | 2.39.8.3.2. | Incrementar el número de estudiantes participantes en actividades culturales, cívicas y artísticas. |
| Línea de acción: | 2.39.8.3.2.1. | Promover la participación de estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos. |
| Línea de acción: | 2.39.8.3.2.2 | Realizar eventos culturales, cívicos y artísticos. |
| Objetivo: | 2.39.8.5. | Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral. |
| Estrategia: | 2.39.8.5.1. | Establecer una comunicación eficiente con los sectores, público, social y productivo que permita ofrecer calidad en la formación de los estudiantes. |
| Línea de acción: | 2.39.8.5.1.1. | Fortalecer el Consejo de Vinculación. |
| Línea de acción: | 2.39.8.5.1.3. | Fortalecer la vinculación con el sector privado en el estado. |
| Línea de acción: | 2.39.8.5.1.4. | Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipal, estatal y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia. |
| Estrategia: | 2.39.8.5.3. | Incentivar mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral. |
| Línea de acción: | 2.39.8.5.3.1. | Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados. |
| Línea de acción: | 2.39.8.5.3.3 | Operar el Modelo de Educación Dual. |
| Línea de acción: | 2.39.8.5.3.4 | Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados. |

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED ² | | PROGRAMA SECTORIAL EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE 2019-2024 |
|--|-------------|--|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.1 | Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.2 | Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles Subsecuentes y al sector productivo. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.2 | Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro |

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 17 DE SEPTIEMBRE 2020

| | | |
|-------------------------|--------------|---|
| | | educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.3 | Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.4. | Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.6. | Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad. |
| Línea de Acción: | 2.4.8.1.6.4. | Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado |
| Línea de Acción: | 2.4.8.1.6.7. | Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.7. | Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico. |
| Línea de Acción: | 2.4.8.1.7.1. | Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.8. | Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.1 | Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos. |
| Línea de Acción: | 2.4.8.1.8.3. | Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización. |
| Objetivo: | 2.4.8.2. | Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.2. | Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.2.2. | Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.2.3 | Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.6. | Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos. |
| Línea de Acción: | 2.4.8.2.6.1. | Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.7. | Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con |

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 17 DE SEPTIEMBRE 2020

| | | |
|-------------------------|--------------|--|
| | | calidad y en condiciones de accesibilidad universal. |
| Línea de Acción: | 2.4.8.2.7.2. | Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física. |
| Línea de Acción: | 2.4.8.2.7.4. | Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad. |
| Objetivo | 2.4.8.3. | Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.4. | Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.4.3. | Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal. |

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|-------------------------|--------------|--|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.1 | Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.3 | Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.4. | Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.5. | Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.2 | Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo. |
| Línea de acción | 2.4.3.1.2.2. | Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.5 | Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.3 | Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento |



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 DE SEPTIEMBRE 2020

| | | |
|-------------------------|--------------|---|
| | | académico de los alumnos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.3.1. | Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.3.2. | Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.4. | Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.4.4. | Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.4.7. | Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.5. | Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva. |
| Línea de Acción: | 2.4.3.1.5.1. | Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.6. | Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo. |
| Línea de Acción: | 2.4.3.1.6.2. | Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables. |
| Línea de Acción: | 2.4.3.1.6.4. | Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal. |
| Objetivo: | 2.4.3.2. | Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.2.2. | Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración. |
| Línea de Acción: | 2.4.3.2.2.4. | Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de |






COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 DE SEPTIEMBRE 2020

| | | |
|-------------------------|--------------|---|
| | | decisiones. |
| Línea de Acción: | 2.4.3.2.2.5. | Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y organización social entre la población, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico. |

| Elaboró | Revisó | Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad) |
|---|---|---|
| Nombre | Nombre | Nombre |
| ING. KARLA IVONNE CHAGOYA ANTONIO | LIC. CARLOS ALBERTO MACIAS LOBATO | M.A.T.I. LEONARDO RAFAEL BOJORGES GÜEREÑA |
| Cargo | Cargo | Cargo |
| JEFA DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | DIRECTOR GENERAL |
| Firma | Firma | Firma |
|  |  |  |

Conceptos de los elementos programáticos del POA: